

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 26 de octubre de 2020

Nota SNC/SG N° 630 /2020

Señor Defensor del Pueblo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota SNC/SG N° 531/2020 de fecha 31 de agosto, en la cual se solicita el traslado definitivo y sin línea presupuestaria de la señora **María Gloria Genes Soto** con Cedula de Identidad N°1.527.457, y que bajo Resolución D.P-D.G.A.F N° 1124/2020, se autoriza dicho pedido.

En este sentido ponemos a su conocimiento de la Providencia DGASPyBE N° 983/2020 en la que remite el INFORME DCyR N° 248/2020, enviada vía correo electrónico, en la cual en su informe expone que no se podrá realizar la habilitación del traslado definitivo sin línea presupuestaria de la funcionaria mencionada más arriba, ya que dicha vacancia fue suprimida.

Motivo por la cual según Nota SNC/SG N° 611/2020 con N°. de SIME 612/2020, solicitamos el traslado definitivo, pero **con línea presupuestaria** de dicha funcionaria.

Esperando contar con una respuesta favorable ante el caso y sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro- Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Miguel Ángel Godoy Servín**, Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Presente



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 630/2020

Secretaría General <sg@defensoriadelpueblo.gov.py>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

26 de octubre de 2020 a las 10:38

Buenos Días.

Acuso recibo de la Nota SNC/SGN°630/2020, con mesa de entrada S.G N° 635/20.

Atentamente.-
Secretaría General.

De: "secretariageneral snc" <secretariageneralsnc@gmail.com>

Para: "Secretaría General" <sg@defensoriadelpueblo.gov.py>

Enviados: Lunes, 26 de Octubre 2020 10:09:24

Asunto: REMITIR NOTA SNC/SG N° 630/2020

[Texto citado oculto]